



Asamblea General

Distr.  
LIMITADA

A/C.3/45/L.74  
23 de noviembre de 1990  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLES

Cuadragésimo quinto período de sesiones  
TERCERA COMISION  
Tema 12 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Australia, Canadá, Chipre, Filipinas, Finlandia,  
Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos y Suecia:  
proyecto de decisión

Fondo de las Naciones Unidas de contribuciones voluntarias  
para las poblaciones indígenas

La Asamblea General,

Tomando nota del informe 1/ del Secretario General sobre la situación del Fondo de las Naciones Unidas de contribuciones voluntarias para las poblaciones indígenas,

1. Exhorta a los gobiernos, a las organizaciones no gubernamentales y a los representantes de los grupos indígenas a que examinen la posibilidad de hacer contribuciones al Fondo y de difundir ampliamente información acerca de sus actividades;

2. Pide al Secretario General que presente un informe a la Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones sobre la situación del Fondo de las Naciones Unidas de contribuciones voluntarias para las poblaciones indígenas.

1/ A/45/698.

